

**“INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N°06/2025
 LICITACION PUBLICA NACIONAL N°02/2025
 “CONSULTORES INDIVIDUALES ANALISTAS DE SISTEMAS PARA PROYECTOS DE
 DESARROLLO DE SOFTWARE 460.541
 SOBRE UNO (1) - EVALUACIÓN TÉCNICA**

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N° 3248 de fecha 06 de Setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado, de acuerdo a los términos de referencia y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

2. Antecedentes

- **PAC N°:** 460.541
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30)
- **Ejercicio Fiscal:** 2025
- **Fecha de Publicación en el SICP:** 21-02-2025 - 11:43
- **Oferta Electrónica:** no aplica
- **Subasta:** no aplica
- **Capacidad Financiera:** no aplica
- **Capacidad Técnica:** si aplica
- **Experiencia:** si aplica
- **Sistema de Adjudicación:** por ítem
- **Método de Evaluación:** Calidad y Costo
- **Modalidad:** Licitación Pública Nacional
- **Monto Estimado:** ₡ 1.159.680.000

Nro. de ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario Estimado	Montos de Referencia
1	80101507-051	Analista de sistemas En catálogo: Consultoría para diseño de Sistema Informático	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Medida: Hora • Contrato Abierto: Por monto 	₡ 151.000	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo: ₡ 289.920.000 • Máximo: ₡ 579.840.000
2	80101507-051	Analista de sistemas En catálogo: Consultoría para diseño de Sistema Informático	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Medida: Hora • Contrato Abierto: Por monto 	₡ 151.000	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo: ₡ 289.920.000 • Máximo: ₡ 579.840.000

Resolución DNCP N°3248 de fecha 6 de Setiembre de 2023 “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, en su Artículo 1°. DISPONER la conformación del Comité de Evolución de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:

- UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE GABINETE

Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos

DNCP
 EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Lic. David Reese
 Director General
 DTIC - DNCP

Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

- UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
- UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA
- UN REPRESENTANTE DEL AREA SOLICITANTE.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 13 de marzo de 2025, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibieron las siguientes propuestas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

1	1336741-2	Maria Ester Recalde Gaona	ester028@gmail.com
2	2367065-7	Carlos Sebastián Esquivel Insfran	carlos.esquivel.insfran@gmail.com

4. Observaciones del Acta de Apertura

En el acto de apertura de ofertas no fueron expuestas observaciones.

5. Análisis y verificación de la documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

A. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	MARIA ESTER RECALDE GAONA	CARLOS SEBASTIAN ESQUIVEL INSFRAN
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Patente profesional.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE

6. Análisis y verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica por el área requirente.

En fecha 21 de marzo de 2025 – mediante Memorándum DTI N° 67/2025 el área requirente (Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación), remite a este comité el análisis realizado a la **Experiencia y Capacidad Técnica** conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. (Ver Anexo I)

El Pliego de Bases y Condiciones establece que el puntaje mínimo requerido a alcanzar es de 80 (ochenta) puntos y una vez verificada por el área requirente la documentación que respaldan la experiencia y capacidad técnica, los oferentes han superado el puntaje mínimo.


Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP


Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP


Abg. María Eugenia Otazo Aponte
 Comisión Evaluadora


Lic. David Reese
 Director General
 DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
 www.contrataciones.gov.py

7. Análisis de los Requisitos de Calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N°7021/22, conforme al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	MARIA ESTER RECALDE GAONA	CARLOS SEBASTIAN ESQUIVEL INSFRAN
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. <i>(Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso)</i>	(*) SIN REGISTROS	(*) SIN REGISTROS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

(*) Se ha verificado que **MARIA ESTER RECALDE GAONA** y **CARLOS SEBASTIAN ESQUIVEL INSFRAN**, no se hallen comprendidos en la prohibición prevista en la ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL), donde puede observarse que no se encuentra activo como funcionario público en el presente año (**Ver anexo II**).



Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP



Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP



Lic. David Reese
 Director General
 DGTIC - DNCP



Abg. Maria Eugenia Otazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

8. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación.

Por lo expuesto, se remiten los antecedentes del proceso a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional vía acto administrativo, resuelva la evaluación técnica de la LPN N° 02/2025 con ID 460.541 – “CONSULTORES INDIVIDUALES ANALISTAS DE SISTEMAS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE”.


Teniendo en cuenta las propuestas técnicas presentadas por los oferentes **MARIA ESTER RECALDE GAONA** y **CARLOS SEBASTIAN ESQUIVEL INFRAN**, los mismos cumplen con el puntaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda realizar la apertura de las propuestas económicas a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.

Es nuestro informe.


Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP


Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP


Lic. David Reese
Director General
DGTIC - DNCP


Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

ANEXO I

MEMORÁNDUM DTI N° 67/2025

PARA : Sr. Roberto Cafiza, Coordinador-Recursos Financieros
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : Sra. Ruth Maciel, Jefa-Análisis
Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación


CC : Sra. Nimia García, Coordinadora-Sistemas
Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación
Sr. David Reese, Director General
Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación

REF : Remisión resultado de evaluación convocatoria id 460541

FECHA : 20 de marzo de 2025

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de remitir el resultado de la evaluación de ofertas presentadas en el marco de la convocatoria "CONSULTORES INDIVIDUALES ANALISTAS DE SISTEMAS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE - AD REFERENDUM"

Atentamente.


Lic. Iris R. Alcaraz Ustaín
Asistente Administrativo - DGAF
DNCP
21/03/25
14:10hs

Perfil técnico mínimo (excluyente)	cumple/ no cumple	Maria Ester Recalde Gaona	Carlos Sebastián Esquivel Insfran
Título universitario de carreras relacionadas con Informática, tales como análisis de sistemas, ingeniería informática, afines a la carrera de informática.		cumple	cumple
Experiencia mínima de 10 años de trabajo profesional en análisis de sistemas		cumple	cumple
Conocimientos sobre orientación a objetos		cumple	cumple
Conocimiento sobre patrones MVC		cumple	cumple
Experiencia en proyectos utilizando arquitectura de servicios		cumple	cumple
Experiencias en elaboración de documentación utilizando descripciones de casos de uso y/o historias de usuarios		cumple	cumple
Experiencia en elaboración de documentación UML (Diagramas de secuencia, estados, actividades, casos de uso)		cumple	cumple
Experiencia de trabajo con equipos de desarrollo superior a 3 integrantes en el mismo proyecto		cumple	cumple
Experiencia General	Puntaje		
Se otorgarán 6 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada año adicional al mínimo exigido en trabajo profesional en análisis y desarrollo de sistemas	20	20	20
Experiencia Especifica	Puntaje		
Se otorgarán 6 puntos, hasta un máximo de 20 puntos por cada proyecto realizado en el que se haya desempeñado como analista de sistemas no menores a 6 meses.	20	20	20
Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada proyecto donde se haya desempeñado como líder del equipo desarrollo haciendo control de calidad de acuerdo a los requisitos funcionales.	10	10	10
Se otorgarán 6 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por haber participado en proyectos basados en arquitectura de servicios (XML-Based Web Service o RESTful Webservice) o micros servicios.	10	10	10
Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por haber participado como líder de proyecto en proyectos de mínimo 6 meses, en cuanto a definiciones metodológicas y/o control de cronogramas.	10	10	10

Lic. Raúl Marcel Jelsi
 DGTC - DNCP

Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 5 puntos, por cada proyecto en donde haya utilizado metodologías de desarrollo modular. Entendiéndose como desarrollo modular al análisis de agrupación de funcionalidades para crear módulos que sirvan de base a otros módulos/sistemas	5	5	5
Se otorgarán 2,5 puntos por contar con al menos un proyecto en donde haya utilizado metodologías ágiles.	2,5	2,5	2,5
Se otorgarán 2,5 puntos por contar con al menos una experiencia en proyectos con entidades públicas.	2,5	2,5	2,5
Formación Académica	Puntaje		
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada curso o actividad de docencia no menor a 40 horas sobre temas relacionados a Diagramación UML, demostrables por medio de certificado.	10	10	10
Se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada curso o actividad de docencia no menores a 40 horas sobre programación orientación a objetos, demostrables por medio de certificado.	10	10	10
PUNTAJE TOTAL	100	100	100


Lic. Ruth Machal, Jefe
DGTC - DNCP

